

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho proceso **EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO** instaurado por el **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**, contra **MIGUEL ANGEL MENDOZA DURAN** radicado con el N° **2019 -00295**, para proveer el impulso procesal correspondiente. Sírvase proveer. Saravena (A) 11 de octubre de 2022.


YENNY ANDREA CÓRDOBA RÍOS
Secretaria (E).



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SARAVERENA (A)

Saravena (Arauca), 11 de octubre de 2022

AUTO DE SUSTANCIACION N° 0557

Al Despacho proceso **EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO DE MINIMA CUANTIA** radicado N° **2019 – 00295** seguido por **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**, contra **MIGUEL ANGEL MENDOZA DURAN**.

Se tiene que fue allegado memorial el 17/08/2022 por la Dra. YADIRA BARRERA VARGAS apoderada de la parte demandante, donde allega el certificado catastral conforme se había ordenado mediante auto se sustanciación No. 488 del predio embargado y secuestrado dentro del proceso de la referencia de propiedad del demandado MIGUEL ANGEL MEDOZA DURAN, por lo que conforme a lo establecido en el numeral 2 del Art. 444 del C.G.P., se correrá el correspondiente traslado, a fin de que los interesados presenten sus observaciones.

En consecuencia, este Juzgado **DISPONE:**

CORRASE traslado por diez (10) días del avalúo comercial presentado por la parte demandante, conforme a lo establecido en el numeral 2 del Art. 444 del C.G.P., a fin de que los interesados realicen las observaciones que a bien tengan.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS ALBERTO LONDOÑO HURTADO
Juez¹

**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
SARAVERENA – ARAUCA
ESTADO CIVIL No. 031**

Hoy 12 de octubre de 2022, se notifica a las partes el auto anterior por anotación en estado. Se fija en la página web de la Rama Judicial siendo las 8:00 a.m., y se desfija a las 6:00 p.m.

YENNY ANDREA CÓRDOBA RÍOS
Secretaria (E). -

¹ Nota: Se firma el presente proveído de manera digital por cuanto la plataforma de la firma electrónica no se encuentra habilitada.